

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	21/06/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:08

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Sírvase al comité por favor confirmar que se podrán atender a los asegurados que sufran accidentes a través del reembolso en caso no se tenga algún centro de salud afiliado dentro de las 39 provincias indicadas. De igual manera, los asegurados se pueden atender en los centros de salud más cercanos a dichas provincias.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA QUE DE ACUERDO A LOS TDR PUNTO 4. B) SE PROCEDE A REEMBOLSO AL ASEGURADO DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ASISTENCIA MÉDICA CUANDO LA ASEGURADORA NO CUENTE CON LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD SEÑALADA EN EL LITERAL A) DE LOS TÉRMINOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20390625007

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:11:08

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Por favor enviar reporte de siniestralidad de las últimas 5 vigencias si se tuviera así como el detalle de siniestros

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTA DETALLE DE SINIESTRALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20390625007

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:11:08

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Por favor indicar el porcentaje de comisión que corresponde al corredor de seguros

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE ACUERDO A LOS ÚLTIMOS PROCESOS, LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS A CONSIDERAR ES DEL 10%, LA MISMA QUE DEBERÁ REGULARSE POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS, LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2**

**Literal: no**

**Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON UN CORREDOR DESIGNADO SIENDO MARCOS SERTZEN FERNANDEZ CORREDORES DE SEGUROS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2

**Literal:** no

**Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA QUE EL CORREDOR DE SEGUROS SE ENCUENTRA EN LA FACULTAD DE RECOGER Y ENTREGAR TODO TIPO DE DOCUMENTO GENERADO A ESTE PROCESO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN SBS N° 809-2019 REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS CORREDORES Y

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

**SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 1.2

**Literal:** no

**Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE ACUERDO A LOS ÚLTIMOS PROCESOS, LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS A CONSIDERAR ES DEL 10%, LA MISMA QUE DEBERÁ REGULARSE POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS, LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2**

**Literal: no**

**Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA FORMA DE PAGO DE LA COMISION DEL CORREDOR SERA BAJO LA POLITICA DE PAGO DEL POSTOR ADJUDICADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 1.2

**Literal:** no

**Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN, EN CASO SE REALICE EL CAMBIO DE CORREDOR SE COMUNICARÁ DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA ASEGURADORA PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA COMISIÓN, LA MISMA QUE DEBERÁ REGULARSE POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS, LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 1.2

**Literal:** no

**Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL POSTOR GANADOR PODRÁ ANEXAR LAS CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN Y CONDICIONADOS VIGENTES AUTORIZADOS POR LA SBS. LOS MISMOS QUE NO DEBEN CONTRAVENIR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ENCUENTRA EN LA AV. GENERAL GARZÓN 654 - 658 - JESÚS MARÍA, EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 08:30 AM A 04:30 PM, ASÍ MISMO, PODRÁN ACCEDER A LA MESA DE PARTES VIRTUAL EN EL SIGUIENTE LINK: <HTTPS://WWW.GOB.PE/20416-ACCEDER-A-MESA-DE-PARTES?CHILD=15519>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS, LO SIGUIENTE: LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - LEY N° 26702, LEY N° 29946 - LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS EN VIGENCIA Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP RESPECTO A LOS SEGUROS CONTRATADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS, LO SIGUIENTE: LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - LEY N° 26702, LEY N° 29946 - LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS EN VIGENCIA Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP RESPECTO A LOS SEGUROS CONTRATADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1**

**Literal: d)**

**Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA, QUE BASTARÁ CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N° 3) PARA SUSTENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección, se sirva admitir que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del mismo pueda realizarse mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5**

**Literal: no**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE COMO UNA OPCIÓN ES POSIBLE UTILIZAR LA FIRMA DIGITAL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA LEY N°27769 LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES, MODIFICADA POR LA LEY 27310 Y REGLAMENTADA POR EL D.S. 052-2008-PCM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

FORMA DE PAGO

Observamos la forma de pago en el extremo que no se establece en forma clara y objetiva los pagos parciales a los que hace referencia el numeral observado; puesto que señala que estos pagos parciales se realizarán SEGÚN CRONOGRAMA DEL NUMERAL 6, sin embargo, el referido numeral sólo establece la PEA a asegurar, el Plazo de Ejecución y/o vigencia y la Fecha de inicio del servicio. En parte alguna del mencionado numeral se detalla o se aclara en forma objetiva el número de pagos ni la eventualidad de los mismos.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar en forma objetiva el número de pagos parciales que serán realizados para el pago de la contraprestación, así como la eventualidad de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6

Literal: no

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, SE REALIZARÁ SEIS (06) PAGOS PARCIALES DESPUÉS DE EMITIDA CADA PÓLIZA DE SEGURO CORRESPONDIENTE, SEGÚN CRONOGRAMA DEL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE HABERSE EMITIDO LA CONFORMIDAD, EN CONCORDANCIA CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, SE REALIZARÁ SEIS (06) PAGOS PARCIALES DESPUÉS DE EMITIDA CADA PÓLIZA DE SEGURO CORRESPONDIENTE, SEGÚN CRONOGRAMA DEL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE HABERSE EMITIDO LA CONFORMIDAD, EN CONCORDANCIA CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en Dólares Americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita, sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en Dólares Americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO POR LA SBS DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O EL EMPLEADO PARA LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿DE RESGUARDO¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la suma materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.6

Literal: no

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA ENTIDAD CANCELARÁ LAS FACTURAS EN MONEDA SOLES AL TIPO DE CAMBIO DE LA SBS DETALLADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA. Y EL TIPO DE CAMBIO QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS POSTORES PARA PRESENTAR EL PRECIO DE SU OFERTA ES EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SBS EL DÍA ANTERIOR HÁBIL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ ENTREGABLES:**

En lo relativo a la ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ACEPTARÁN LAS PÓLIZAS DE MANERA FÍSICA Y/O DIGITAL, ESTAS PODRAN SER ENVIADAS DE MANERA FÍSICA Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA PROFORMA DE CONTRATO CONSIGNADA EN EL CAPÍTULO V DE LAS BASES, SERÁ EL TENOR DEL CONTRATO DEFINITIVO A SER SUSCRITO POR EL GANADOR DE LA BUENA PRO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:45:41

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 3

**Literal:** no

**Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS POSTORES DEBERAN PRESENTAR SOLO LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTA CARTA DE NOMBRAMIENTO, LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEBERÁ REGULARSE POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS, LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTA CARTA DE NOMBRAMIENTO, LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEBERÁ REGULARSE POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS, LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

**Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LA ENTIDAD NO CUENTA A LA FECHA CON NORMAS INTERNAS SOBRE COBRANZAS COACTIVAS QUE LIMITEN LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSTORES A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS, LO SIGUIENTE: LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - LEY N° 26702, LEY N° 29946 - LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS EN VIGENCIA Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP RESPECTO A LOS SEGUROS CONTRATADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS, LO SIGUIENTE: LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - LEY N° 26702, LEY N° 29946 - LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS EN VIGENCIA Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP RESPECTO A LOS SEGUROS CONTRATADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: no      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE COMO UNA OPCIÓN ES POSIBLE UTILIZAR LA FIRMA DIGITAL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA LEY N°27769 LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES, MODIFICADA POR LA LEY 27310 Y REGLAMENTADA POR EL D.S. 052-2008-PCM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA, QUE BASTARÁ CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N° 3) PARA SUSTENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo la póliza requerida en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1**

**Literal: g**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL TIPO DE CAMBIO QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS POSTORES PARA PRESENTAR EL PRECIO DE SU OFERTA ES EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SBS EL DÍA ANTERIOR HÁBIL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	21/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:27

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° ¿¿¿¿¿¿¿¿. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE¿¿¿¿¿¿¿¿."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL TEXTO A CONSIGNAR EN LA CARTA FIANZA SERA ¿CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024¿

RESPECTO AL SEGUNDO DECIMAL DE LA FIANZA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 149. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, 149.1. ESTABLECE COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, EL POSTOR GANADOR ENTREGA A LA ENTIDAD LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL DIEZ POR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.5    **Literal:** no    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE COMO UNA OPCIÓN ES POSIBLE UTILIZAR LA FIRMA DIGITAL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA LEY N°27769 LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES, MODIFICADA POR LA LEY 27310 Y REGLAMENTADA POR EL D.S. 052-2008-PCM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápito de las bases : Sección: General**

**Numeral: 3.1**

**Literal: TDR**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL CONTRATO CULMINA CON LA LIQUIDACION PREVISTA EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL LITERAL 8, NUMERAL 3.1 CAPITULO III. REQUERIMIENTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL CONTRATO CULMINA CON LA LIQUIDACION PREVISTA EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL LITERAL 8, NUMERAL 3.1 CAPITULO III. REQUERIMIENTO, EL AREA USUARIA CORRESPONDIENTE EMITIRA UN INFORME Y VERIFICARA LA LIQUIDACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA AL TERMINO DEL SERVICIO DE CADA ITEM, DE NO COBERTURARSE LA PEA POR ITEM SE PROCEDERA A LA DEVOLUCION DE LA PRIMA POR PERSONA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL CONTRATO CULMINA CON LA LIQUIDACION PREVISTA EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL LITERAL 8, NUMERAL 3.1 CAPITULO III. REQUERIMIENTO, SOLO PODRA EXIGIRSE RENOVACIONESA POSTERIORI SIEMPRE Y CUANDO NO SE HALLA PRODUCIDO LA LIQUIDACION ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CUENTA CON DEUDAS DEBIDO A QUE LA ASEGURADORA NO CUMPLE CON REMITIR A LA FECHA LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y ASI FINALIZAR EL TRAMITE DE PAGO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ACEPTARÁN LAS PÓLIZAS DE MANERA FÍSICA Y/O DIGITAL, ESTAS PODRAN SER ENVIADAS DE MANERA FÍSICA Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases : Sección: General**

**Numeral: 3.1**

**Literal: TDR**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONFORME A LA CONSULTA CON N° DE ORDEN 34, DEL PARTICIPANTE: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. SE PRECISA QUE EN EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LA OFERTA SE PRESENTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO I, NUMERALES 1.6 DE LA SECCIÓN GENERAL SOBRE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LAS OFERTAS SE PRESENTAN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO. LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES. LOS DEMÁS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. NO SE ACEPTA EL PEGADO Y DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS; Y LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SERÁ SEGÚN LO INDICADO EN LA PÁGINA 5 DE LAS BASES, NUMERALES 1.7 DE LA SECCIÓN GENERAL QUE INDICA EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, SE PRECISA QUE EN EL CASO DE LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: SE PRESENTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO II, NUMERAL 2.5 DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN DE FORMA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL MESADEPARTES@INEI.GOB.PE , A CARGO DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, EN EL HORARIO DE 08:30 A 16:30 HORAS CUANDO SE CONSTITUYA GARANTÍA MEDIANTE CARTA FIANZA, SE PRESENTARÁ EN LA OFICINA EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS UBICADA EN AVENIDA GENERAL GARZÓN N° 658, DISTRITO JESUS MARIA, EN HORARIO DE 08:30 A 16:30, SE ACEPTARÁN LAS PÓLIZAS DE MANERA FÍSICA Y/O DIGITAL, ESTAS PODRÁN SER ENVIADAS DE MANERA FÍSICA Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A MESA DE PARTES VIRTUAL EN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA FECHA DE INICIO SE ENCUENTRA EN EL NUMERAL DE 6 CANTIDAD DE ASEGURADOS Y PERIODO DE COBERTURA, ASIMIMISMO, LA VIGENCIA DE COBERTURA INCIARA DESDE 00:00 HORAS DEL DIA QUE INICIA LA VIGENCIA Y TERMINARA LAS 23:59 DEL ULTIMO DIA DE VIGENCIA DE CADA POLIZA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTA ESTRUCTURA DE COSTOS POR CADA RAMO DE LAS PÓLIZAS VIGENTES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES INTEGRADAS EN FORMATO SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL POSTOR GANADOR PODRÁ ANEXAR LAS CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN Y CONDICIONADOS VIGENTES AUTORIZADOS POR LA SBS. LOS MISMOS QUE NO DEBEN CONTRAVENIR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años, en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	21/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:27

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: De ser el caso y corresponda, confirmar el tipo de transporte que utilizará el personal a asegurar. (Lacustre, Fluvial, Marítimo, Terrestre, Aereo).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR SERÁ TERRESTRE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: Sobre la solicitud de cobertura las 24 horas del día. Debe precisarse que la atención del siniestro solo si el asegurado se encuentra realizando funciones relacionadas a su trabajo o labor por la que fue contratado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA ATENCIÓN DEL SINIESTRO SE REALIZARÁ EN LAS FECHA ESTABLECIDAS EN EL TÉRMINO DE REFERENCIA E INICIA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA QUE SE INICIA LA VIGENCIA Y TERMINA A LAS 23:59 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA, SALVO PACTO EN CONTRARIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse indicarnos cuántas personas son mayores de 60 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE, DEBIDO A QUE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ES ROTATIVA Y DINÁMICA CON ALTAS Y BAJAS EN LAS CONTRATACIONES, NO SE PUEDE DETERMINAR SI HABRÁ PERSONAL MAYOR A LOS 60 AÑOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V**

**Literal: PROFORMA Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA PROFORMA DE CONTRATO CONSIGNADA EN EL CAPÍTULO V DE LAS BASES, SERÁ EL TENOR DEL CONTRATO DEFINITIVO A SER SUSCRITO POR EL GANADOR DE LA BUENA PRO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Por lo tanto, también deberán modificar el Anexo N° 4.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SE INCLUIRA EN DIAS CALENDARIO DE A CUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 7 DE TERMINO DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE SE INCLUIRA EN DIAS CALENDARIO DE A CUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 7 DE TERMINO DE REFERENCIA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACION DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA Y ASCENSO DE LA ESCALA DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2024

Hora de envío : 20:57:27

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 3

**Literal:** no

**Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS POSTORES DEBERAN PRESENTAR SOLO LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null